



APRUEBA SALIDA PEDAGOGICA
Servicio "Salida Pedagógica
Articulación Curricular en Visita
a Parque Nacional Conguillio"
Instituto Superior de Comercio
Tiburcio Saavedra Alarcón.

DECRETO: N° **922**

TEMUCO, **14 AGO. 2018**

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades Pedagógicas que mejoren la educación formal y Brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del Currículum formal.
2. La salida pedagógica presenta una oportunidad para dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuevas experiencias, logrando de esta forma ampliar los horizontes y saberes de los niños y niñas. Considerando el contexto urbano o rural de los estudiantes del "Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón", esta Salida Pedagógica va dirigida tanto a lo cognitivo, como a lo social, además aporta vivencias necesarias para enriquecer al estudiante en temas específicos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad: Servicio "Salida Pedagógica Articulación Curricular en Visita a Parque Nacional Conguillio" del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón de la Municipalidad de Temuco.

Nombre de la actividad	"Salida Pedagógica Articulación Curricular en Visita a Parque Nacional Conguillio"
A quiénes va dirigido	Estudiantes de 1er. Año Medio del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la formación integral de los estudiantes, a través de actividades desarrolladas fuera del contexto escolar.

1565965

Objetivo específico de la actividad	<p>a) Identificar las características físicas y geográficas del circuito elegido para el recorrido en el Parque Nacional Conguillio.</p> <p>b) Fomentar la recreación al aire libre y la vida saludable en compenetración con el medio ambiente.</p> <p>c) Calcular distancias y altura entre los senderos y diferentes puntos del circuito a realizar.</p> <p>d) Comprender la importancia de la protección de estos lugares y/o parques y con ello el cuidado y conservación del medio ambiente.</p>
Cobertura	100 Personas (89 estudiantes, 6 docentes y asistentes de la educación, 5 apoderados)

Gasto programado	\$ 5.300.000.-
Financiamiento	Financiamiento SEP
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	2do. Semestre año 2018

Programa de actividad (Segundo Semestre 2018)
<p>08:00 Hrs. Salida desde el establecimiento ubicado en Prat N°0135, Temuco.</p> <p>10:15 a 10:30 Hrs. Llegada a Parque Nacional Conguillio, por Melipeuco.</p> <p>10:30 a 13:30 Hrs. Comienzo circuito en Parque Nacional Conguillio. Los estudiantes recorrerán el parque identificando las características geográficas del lugar pudiendo valorar la gran variedad de especies de la flora y la fauna existente capturando imágenes a través de la toma de fotografías.</p> <p>14:15 a 17:30 Hrs. Reinicio del circuito en Parque Nacional Conguillio. Los estudiantes, mediante caminatas planificadas, recorrerán diferentes senderos y parajes disfrutando de la actividad física al aire libre y a su vez comprendiendo la relevancia histórica, étnica y patrimonial del parque.</p> <p>17:45 Hrs. Regreso a Temuco por Curacautín.</p> <p>19:50 Hrs. Llegada a Temuco, al establecimiento.</p>

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Salida Pedagógica.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/MFB/hlv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MICHEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

